

Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex-ESMA (1998-2013)*

[101]

Preserve, recover, occupy. Memory Controversies around the ex- ESMA (1998-2013)

Preservar, recuperar, ocupar: controvérsias memoriais em torno da ex-ESMA (1998-2013)

REV. COLOMB. SOC. VOL. 40, N.º 1 ENE.-JUN. 2017 ISSN: impreso 0120-159X - en línea 2256-5485 BOGOTÁ-COLOMBIA PP. 101-131

Claudia Feld**

Centro de Investigaciones Sociales (CIS-CONICET/IDES), Buenos Aires,
Argentina

Cómo citar este artículo: Feld, C. (2017). Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex-ESMA (1998-2013). *Rev. Colomb. Soc.*, 40(1), 101-131.

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0

Artículo de reflexión.

Recibido: 2 de junio del 2016.

Aprobado: 3 de octubre del 2016.

* Agradezco a Luciana Messina sus comentarios a una primera versión de este texto.

** Doctora en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de París VIII. Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con sede en el Centro de Investigaciones Sociales (CIS-CONICET/IDES). Docente de los doctorados en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad General Sarmiento (UNGS-IDES). Se ha especializado en el estudio de los vínculos entre memoria social, cultura visual y medios de comunicación.

Correo electrónico: clavife@yahoo.com.ar | ORCID: 0000-0002-1469-968x

Resumen

Este artículo reconstruye tres polémicas claves en torno a la recuperación y posterior ocupación del predio donde funcionó el centro clandestino de detención de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en la ciudad de Buenos Aires. Se analizan las posiciones de los diferentes actores, las diversas nociones de memoria en disputa, las articulaciones con el Estado y la elaboración de políticas públicas de memoria. El artículo examina las siguientes controversias: primera, los debates acerca del proyecto de demolición de la ESMA en 1998, durante el Gobierno de Carlos Menem; segunda, los debates del 2004 relacionados con la concepción de un Museo de la Memoria, durante el Gobierno de Néstor Kirchner; y tercera, las polémicas surgidas en el 2013, a partir de un brindis de fin de año organizado por el Ministerio de Justicia en la ex-ESMA, durante el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Al recorrer estas tres coyunturas es posible observar las transformaciones a lo largo de 15 años, en las maneras de entender el sitio y sus funciones, en las expectativas sociales acerca de la ex-ESMA, en los diversos modos de concebir la memoria, y también en los múltiples actores a cargo de impulsar y concretar políticas de memoria. Este análisis del sitio de la ex-ESMA y las polémicas mencionadas permiten señalar, de manera más general, la historización de las nociones de memoria asociadas a las disputas sobre estos espacios, así como algunas tensiones y contradicciones con las que se han enfrentado las políticas de memoria orientadas a los excentros clandestinos de detención argentinos. Esas tensiones contribuyen a la vitalidad de emprendimientos memoriales y revelan maneras en las que la memoria se pone en acción, genera transformaciones en el territorio y sirve como marco de sentido para acciones diversas.

Palabras clave: Argentina, derechos humanos, dictadura, ESMA, memoria, políticas públicas.

Abstract

This article reconstructs three key controversies around the recovery and later occupation of the site where the clandestine detention center of the Mechanics School of the Navy (ESMA) functioned in the city of Buenos Aires. The article analyzes the positions of the different actors, the different notions of memory in dispute, the links with the State and the development of public policy. The following controversies are examined: first, the debates on the ESMA demolition project in 1998, during the government of Carlos Menem; second, the debates of 2004 related to the design of a Museum of Memory, during the government of Nestor Kirchner; and third, the polemics in 2013 arising from a year-end toast organized by the Ministry of Justice in the ex- ESMA, during the government of Cristina Fernandez de Kirchner. These three situations evidence the transformation over 15 years in the ways of understanding the site and its functions, in the social expectations about the ex- ESMA, in the various ways of conceiving memory, and in the multiple actors in charge of promoting and implementing memory policies. This site analysis of the ex- ESMA and the controversies mentioned indicate the historicizing of the memory associated with the disputes over these sites as well as some tensions and contradictions facing the politics of memory regarding the ex-centers of Argentinian clandestine detention. These tensions contribute to the vitality of memorial enterprises and reveal ways in which memory is put into action, creates changes in the territory and serves as a framework of meaning for diverse actions.

Keywords: Argentina, human rights, dictatorship, ESMA, memory, public policies.

Resumo

Este artigo reconstrói três polêmicas em torno da recuperação e posterior ocupação do prédio onde funcionou o centro clandestino de detenção da Escola de Mecânica da Armada (ESMA) na cidade de Buenos Aires. Analisam-se as posições dos diferentes atores, as diversas noções de memória em questão, as articulações com o Estado e a elaboração de políticas públicas de memória. Este texto examina as seguintes controvérsias: primeira, os debates sobre o projeto de demolição da ESMA em 1998, durante o governo de Carlos Menem; segunda, os debates de 2004 relacionados com a concepção de um Museu da Memória, durante o governo de Néstor Kirchner; terceira, as polêmicas surgidas em 2013, após um brinde de fim de ano organizado pelo Ministério da Justiça na ex-ESMA, durante o governo de Cristina Fernández de Kirchner. Ao percorrer essas três conjunturas, é possível observar as transformações ao longo de quinze anos, nas maneiras de entender o lugar e suas funções, nas expectativas sociais acerca da ex-ESMA, nos diversos modos de conceber a memória e também nos múltiplos atores responsáveis por promover e concretar políticas de memória. Esta análise do lugar da ex-ESMA e as polêmicas mencionadas permitem indicar, de maneira geral, a historização das noções de memória associadas às disputas sobre esses espaços, bem como algumas tensões e contradições com as quais as políticas de memória orientadas aos ex-centros clandestinos de detenção argentinos vêm enfrentando. Essas tensões contribuem para a vitalidade de empreendimentos memoriais e revelam maneiras nas quais a memória entra em ação, gera transformações no território e serve como referencial de sentido para ações diversas.

Palavras-chave: Argentina, direitos humanos, ditadura, ESMA, memória, políticas públicas.

Introducción

En los últimos años, las actividades memoriales en torno a sitios, marcas territoriales y espacios de memoria han convocado una creciente cantidad de debates en el Cono Sur de América Latina. En este marco, los dilemas sobre qué hacer en las posdictaduras con los espacios utilizados para la represión estatal (cárcel, centros clandestinos de detención, campos de tortura, etcétera), y cómo transformarlos en sitios de memoria y acompañar estas transformaciones, han estado en el centro de abundantes reflexiones en el campo de estudios sobre memoria y también en los debates políticos —muchas veces álgidos— entre actores concernidos, agentes del Estado y “emprendedores de la memoria”. Este artículo se propone examinar algunos debates puntuales en torno al centro clandestino de detención que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en Buenos Aires, con el fin de interrogar por los usos y proyectos ideados para ese espacio, y, fundamentalmente, por el valor memorial que se le ha asignado en diversos momentos y las distintas nociones de memoria que han ingresado en las disputas.

Detrás de toda política de memoria siempre existe una concepción de la política y del valor político asignado al pasado, así como una concepción del presente y de las pugnas por los sentidos, y también de las nociones de memoria involucradas en estos procesos. La tarea de materializar el recuerdo en espacios públicos convoca un sinfín de desafíos vinculados con “los discursos y las prácticas asociadas a su constitución y desarrollo y a las tensiones entre los actores sociales involucrados” (Durán, Messina y Salvi, 2014, p. 6), así como con la representación de los horrores perpetrados en el pasado y sus lecciones y sentidos para el presente, y con los usos y apropiaciones que estos espacios van teniendo en el tiempo, una vez construidos e inaugurados. Esto es especialmente cierto en los llamados “sitios auténticos” (Robin, 2014) que plantearon en el continente europeo desafíos específicos por su valor de vestigio, siempre en tensión con su valor memorial en el presente.

En este artículo, se señalan algunas de las tensiones y contradicciones con las que se han enfrentado las políticas de memoria en torno a los centros de detención *recuperados*, dado que esas tensiones dan vitalidad a los emprendimientos memoriales de este tipo y revelan maneras en que la memoria se pone en acción. Además, generan transformaciones en el territorio y sirven como marco de sentido para acciones diversas. Estas dinámicas son las que convierten los espacios de memoria en importantes catalizadores y potenciadores para los debates que forman parte del campo de estudios sobre memoria. De este modo, algunas de las tensiones identificadas en torno al sitio de la ex-ESMA, que se analizan aquí, pueden pensarse para otros sitios y, más generalmente, para otro tipo de políticas memoriales e intervenciones, tanto de la Argentina como de otros países del Cono Sur.

La primera de estas contradicciones, ya enunciada, se refiere a la tensión entre el valor de vestigio de estos sitios y su valor presente como espacio memorial y pieza de comunicación acerca de lo padecido por las víctimas

en el pasado. ¿Cuánto de esa comunicación necesita de la conservación del vestigio, y cuánto de la construcción de nuevas marcas e intervenciones materiales sobre el sitio? En relación con la ex-ESMA, esa tensión ha vertido polémicas y decisiones que definieron la configuración actual del predio y sus edificios. Sin embargo, la tensión no siempre es claramente percibida por los actores que inciden en esas decisiones.

Una segunda tensión tiene que ver con las temporalidades propias del sitio y de sus intervenciones. A la durabilidad y estabilidad de las construcciones en el territorio se le superponen marcas simbólicas y materiales que tienen un carácter menos durable —en muchos casos, efímero— y políticas de la memoria que pueden tener una gran variabilidad. También son mutables las nociones que se ponen en juego para “hacer hablar” al sitio o para implementar políticas de comunicación y educación en estos espacios. La superposición y el diálogo, en el tiempo, de las diferentes marcas y de sus distintas duraciones, hace de estos lugares piezas fundamentales para estudiar diversas nociones de memoria puestas en juego, que oscilan entre la vocación de rescatar un pasado para “hacerlo hablar” en el presente y la de proyectar el presente para que siga hablando en el futuro.

Finalmente, otra de las complejidades que revelan estos emprendimientos es la tensión entre los proyectos únicos y abarcadores, y aquellos que evidencian divergencias entre los actores y proyectos que intervienen en los espacios. En ese sentido, esos sitios convocan y necesitan consensos y acuerdos entre diversos actores para conseguir los apoyos políticos y económicos que permiten materializar los emprendimientos, pero, al mismo tiempo, es inevitable que generen disidencias. Muchas de ellas quedan plasmadas, como se mostrará, no en el sitio o en las marcas inscriptas en él, sino en los debates y polémicas que acompañan la instalación de cada una de esas marcas o los usos y apropiaciones del lugar.

En lo que sigue, describo cómo todas estas tensiones se pusieron en juego en tres debates, entre 1998 y el 2013 en torno al centro de la ex-ESMA. Si bien ninguno de los debates está completamente saldado y muchas de las tensiones expresadas forman parte de las decisiones que se siguen tomando con respecto al predio, considero que el recorte temporal aquí propuesto, que abarca 15 años de historia y tres gobiernos nacionales, permite relevar los problemas centrales de un tipo de emprendimiento memorial, cuyas dinámicas y desafíos son centrales al campo de reflexiones sobre la memoria social y a los actuales proyectos memoriales de nuestra región¹.

1. Es necesario aclarar que este artículo no se aboca a recorrer todos los debates actuales y de los últimos quince años en torno a la memoria y los emprendimientos memoriales de manera general en la Argentina, sino que toma como centro de interés los debates relacionados con la ex-ESMA, en función de señalar especificidades y dilemas. Estos pueden, por supuesto, leerse de manera general y trasladarse a otros emprendimientos, pero no es la intención abarcar, en este texto, un campo muy amplio, muy dinámico y en plena transformación, que puede incluir por supuesto muchas otras lecturas e interpretaciones.

La ESMA

La ESMA², en la ciudad de Buenos Aires, fue uno de los centros clandestinos de detención (CCD) más conocidos de los cientos instaurados por la última dictadura militar (1976-1983) para secuestrar, torturar y asesinar a los detenidos-desaparecidos. Se estima que en este CCD unas 5.000 personas fueron secuestradas y solo un centenar sobrevivió. Erigida sobre la avenida Libertador, en una zona muy frecuentada y visible, la ESMA abarcaba un predio de 17 hectáreas con más de 30 edificios (figura 1). Desde el final de la dictadura, la memoria de la ESMA ocupa un lugar central en las representaciones y los relatos sobre la desaparición de personas³. Sin embargo, a pesar de su valor simbólico, durante dos décadas de gobiernos democráticos, su predio seguía cumpliendo las funciones de escuela naval de formación de oficiales, en manos de la Marina. No había marcas visibles que consignaran su pasado de CCD, no era objeto de políticas específicas de memoria y no solía ser —hasta diez años después de iniciada la democracia— un lugar para las manifestaciones públicas de las organizaciones de derechos humanos⁴.



Fuente: Claudia Feld.

En la Argentina, las condiciones para las acciones de *recuperación* y marcación de sitios se dieron tardíamente, en relación con otras acciones memoriales, y solo después de que se adelantaron demandas vinculadas a la averiguación de la verdad, la reafirmación de la memoria y la búsqueda de justicia (Memoria Abierta, 2009, p. II). La ESMA no ha sido ajena a estas temporalidades: a partir del 2004, se inició un proceso llamado de *recuperación* del predio y de todos sus edificios, que incluyó la creación de un Espacio para la Memoria, la refacción de sus edificios y el proyecto de construcción de un Museo de la Memoria. Este proceso aparejó una serie de controversias entre diversos actores, cuyas maneras de entender la noción de memoria y la función del sitio eran diferentes. Dado que la historia de las políticas de memoria que hicieron de ese lugar lo que es hoy resulta compleja y bastante extensa⁵, quisiera limitarme a analizar en este artículo tres coyunturas específicas en las que esas controversias tuvieron mayor repercusión pública. En estos tres momentos (en 1998, 2004 y 2013) pueden verse las transformaciones en las maneras de entender el sitio y sus funciones, en los modos de concebir la memoria y, también, en los actores a cargo de impulsar y concretar políticas de memoria. Es necesario aclarar que al referirme a políticas de memoria no hablo de acciones emprendidas exclusivamente desde el Estado, sino

5. Tal como afirma Luciana Messina (2016, en prensa), en Argentina las controversias sobre las acciones memoriales específicas en espacios de memoria están atravesadas por un debate más amplio acerca de los sentidos sobre el pasado (tanto jurídicos, como históricos y políticos), en los que participan diversos actores: desde el movimiento de derechos humanos, hasta artistas e intelectuales, pasando por funcionarios del Estado y miembros de partidos políticos.

a un entramado de actores e iniciativas que involucra medidas concretas así como tensiones, conflictos, proyectos truncos, avances y retrocesos en diferentes direcciones. Lo que se llama políticas de memoria son, en realidad, la resolución, muchas veces parcial, provisoria e inestable, de tales conflictos en alguna dirección concreta. En ese sentido, no me ocuparé aquí tanto de analizar cómo se resolvieron las controversias, sino de señalar en qué términos y entre quiénes se plantearon. ¿Qué develan estos debates?, ¿qué necesidades sociales expresan?, ¿cómo fueron cambiando esas necesidades a la luz de las nuevas configuraciones memoriales?, ¿cómo fueron transformándose las nociones de memoria que revistieron estas decisiones y qué improntas han dejado estas nociones en las marcas materiales del sitio? El propósito no es, por supuesto, agotar las preguntas, sino plantearlas como orientadoras del análisis de cada momento memorial.

Preservar

En 1998, promediando el segundo mandato del presidente Carlos Menem, se produjo la primera controversia que analizo. Menem había impulsado una política oficial de cierre del pasado, firmando indultos a los culpables ya condenados y a militares procesados por las desapariciones⁶, y se refería al pasado dictatorial en términos de clausura y reconciliación. En el plano regional, los proyectos económicos neoliberales plasmaban en la región diversas modalidades de recubrimiento del pasado y de políticas de olvido: desde la construcción de un moderno centro de compras en lo que fue la cárcel política más emblemática de la dictadura uruguaya (Draper, 2012; Achugar, 2003), hasta la implementación de lo que Nelly Richard llamó *tecnologías de la desmemoria* (2000, p. 10) en los proyectos culturales de la transición chilena.

En ese marco, en enero de 1998, Menem firmó un decreto que disponía la demolición de los edificios de la ESMA para convertir ese espacio en un “lugar verde de uso público y el lugar de emplazamiento de un símbolo de unión nacional” (Clarín, 1998, 8 de enero)⁷. Esto ocasionó una extendida polémica pública y una fuerte reacción en las organizaciones de derechos humanos. Tras una verdadera contienda judicial⁸, las organizaciones no

solo lograron que se prohibiera la demolición de la ESMA, sino que además reclamaron la propiedad del predio para que no siguiera perteneciendo a la Marina y para que pasara a manos de la Ciudad de Buenos Aires⁹. Este reclamo solo se vio satisfecho plenamente mucho después, en el 2004, pero las medidas judiciales fueron favorables a los organismos: el 1.º de junio del 2000 la Legislatura local aprobó una ley que revocó la cesión del predio a la Marina y lo adjudicó a un futuro Museo de la Memoria; el 13 de febrero del 2001, la Corte Suprema confirmó la prohibición de demoler la ESMA; en diciembre del 2002, otra ley creó el Instituto Espacio para la Memoria en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires y estableció su sede en el predio.

A los efectos de este artículo, subrayo dos elementos de este episodio de 1998: en primer lugar, los argumentos por los cuales los actores mencionados solicitaron conservar la ESMA; en segundo lugar, el rol activo y emprendedor¹⁰ de las organizaciones de derechos humanos.

Las organizaciones reclamaron la preservación del predio “tanto por su *valor probatorio*, como por ser una parte fundamental del *patrimonio de la memoria* sobre lo ocurrido durante la dictadura” (CELS, 2001 en Guglielmucci, 2013, p. 201) (Las cursivas son mías). Los argumentos en juego tenían que ver tanto con la noción de *patrimonio* como con la de *prueba*¹¹. Esto, por un lado, proveía un argumento incontestable para el reclamo de las víctimas, ya que dos de los derechos que reivindicaban históricamente (el derecho a la verdad y el derecho a la memoria) serían vulnerados con la demolición del predio. Esos fueron, por lo tanto, los motivos por los que la Corte Suprema de la Nación finalmente declaró la inconstitucionalidad del decreto de demolición (Guglielmucci, 2013, p. 201). Pero, por otro lado, los motivos esgrimidos para la preservación del

impedir la demolición del lugar. Véase *Clarín* (1998, 13 de enero).

9. El predio donde funcionó la ESMA había sido cedido por el Concejo Deliberante (poder legislativo local) de la Municipalidad de Buenos Aires al Ministerio de Marina de la Nación por un decreto de 1924, para que allí funcionara una dependencia de instrucción militar. En el mismo decreto se establecía que, ante cualquier cambio en el destino de las instalaciones, el predio debería regresar al poder de la ciudad. El hecho de que durante la dictadura hubiera funcionado allí un centro clandestino de detención habilitó a los organismos de derechos humanos a solicitar la restitución del predio a la jurisdicción municipal, para construir allí un sitio de memoria.
10. En todas estas iniciativas, el rol de los organismos de derechos humanos como verdaderos “emprendedores de la memoria” (Jelin, 2002), debe ser estudiado con más fineza y profundidad. Me limito a señalar su papel activo en todos los episodios aquí analizados, aunque no siempre han funcionado en bloque, sino con alianzas y relaciones más complejas que, a su vez, han ido cambiando a lo largo del periodo considerado en este artículo.
11. En el marco de impunidad que se había instalado en el Gobierno de Menem, los organismos querían de todas maneras preservar la ESMA como prueba judicial de los crímenes cometidos, en caso de que se reabrieran los juicios, lo cual se produjo después del 2003 y marcó también la historia de los emprendimientos y debates en torno al uso del sitio.

predio también hablan de la noción de memoria que se ponía en juego y se reivindicaba en aquel momento¹².

[111]

No me propongo discutir la noción de patrimonio¹³ ni la de prueba, ni determinar por qué mediaciones se aplicarían a este caso, sino entender que, primero, ambas pudieron articularse, en ese momento, con demandas históricas del movimiento de derechos humanos (demandas que luego se expresarían en la tríada *memoria, verdad, justicia*, pero que tenían raíces en acciones anteriores ligadas a la necesidad de probar los crímenes y de mantener su memoria ante la realidad palpable, al momento de la impunidad); segundo, que ambos términos otorgaban una legitimidad al propósito de preservar la ESMA, aun en el marco de un contexto político desfavorable y más allá de las decisiones específicas de *políticas de memoria* tomadas por el Gobierno de entonces; tercero, que la noción de memoria que estaba en la base de estos argumentos ligaba ambas nociones, otorgando centralidad a la huella y a su conservación.

En efecto, en estos argumentos, a pesar de la idea de crear un Museo de la Memoria (todavía de manera abstracta y sin claridad sobre su emplazamiento en el predio, ni sobre su contenido, ni sobre su gestión), la noción de memoria que se ponía en juego trabajaba de manera esencialista la idea de huella y de vestigio: tanto una verdad jurídica como una verdad histórica se derivarían de este entramado de edificios, calles y espacios verdes¹⁴.

En este episodio la noción de preservación, como noción principal asociada a la memoria, impedía considerar —tal como se hizo después con

12. Quisiera subrayar el hecho de que las nociones de memoria estudiadas aquí no están, en absoluto, explicitadas y tematizadas en los debates analizados. Lo que interesa, en este artículo, es justamente ponerlas de relieve para entender, primero, que las “luchas por la memoria” no siempre se basan en una misma noción de memoria que subyace a ellas, de modo que tales luchas implican, además, una disputa por definir qué es la memoria para cada actor; y, segundo, para comprender la historicidad y las transformaciones de esas mismas nociones de memoria que subyacen a los debates. La importancia de marcar tres etapas en el presente artículo reside justamente en recuperar tal historicidad de la noción de memoria, que no ha sido debatida ni analizada en los trabajos que sirven como antecedentes al artículo.
13. No es la intención de este texto discutir la noción de *patrimonio* ni dilucidar si puede considerarse o no patrimonio, en el sentido clásico del término, un lugar como la ESMA o como cualquiera de los espacios utilizados como CCD durante la dictadura. Sí es importante tener en cuenta que la noción ha servido como herramienta legal para la conservación de sitios de este tipo, y que el movimiento de “patrimonializar” las huellas del pasado, materiales e inmateriales, no se aplicó únicamente a la realidad Argentina (Tornatore, 2011), sino que se plantea “en serie” con una cantidad de objetos que se postulan como patrimonializables por el solo hecho de estar amenazados de destrucción. El amplio debate al respecto excede los alcances de este texto.
14. Esta noción de verdad sin mediaciones o este esencialismo de la memoria, anclado en cierto sentido común, tiene repercusiones en la manera en que se debatía en aquel momento y se debate hoy acerca de los sitios que funcionaron como CCDs. A su vez, genera ciertas complejidades a la hora de pensar los usos efectivos del sitio, una vez que este ha sido *recuperado*.

respecto a ese mismo espacio— al trabajo de la memoria como una tarea de construcción de narrativas y artefactos memoriales específicos. Podría decirse, entonces, que en la tensión entre pasado y presente, entre conservación y transformación, entre *peso* y *elección* del pasado (Lavabre, 1991), el acento estuvo puesto en el primer término: la memoria como un reservorio de huellas del pasado. La idea de que el lugar “habla por sí mismo” se encuentra en la base de tensiones y conflictos que vendrán después, cuando se plantee ya no el predio como espacio global y homogéneo (de manera abstracta), sino en concreto qué hacer con el sitio y con sus numerosos edificios.

En cuanto a los actores, los protagonistas indudables de este episodio fueron las organizaciones de derechos humanos. A pesar de que la presentación judicial fue promovida puntualmente por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)¹⁵ y algunos integrantes del movimiento de derechos humanos, las diversas organizaciones actuaron conjuntamente, con intereses similares y hacia un objetivo único¹⁶. El gran adversario era el Gobierno nacional y, especialmente, el presidente Menem, lo que obligó a las organizaciones a buscar aliados, ya fueran políticos (la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por ejemplo) u otras instituciones del Estado (como la Justicia). No era la primera vez que estas organizaciones reaccionaban contra políticas propugnadas por el Gobierno de Menem, pero sí era una ocasión en la que esa reacción resultaba exitosa y derivaba en una política específica hacia un sitio de memoria¹⁷.

Las Fuerzas Armadas, que expresaron su oposición a desafectar las instalaciones de la ESMA para la escuela de la Marina, no tenían en ese contexto la fuerza política suficiente ni la legitimidad para generar estas alianzas o para conseguir reconocimiento de su posición por parte de la opinión pública¹⁸.

15. El CELS es una ONG creada en 1979, en plena dictadura, en la Argentina, para la promoción y protección de los derechos humanos (CELS, 2016).
16. El recurso de amparo para prohibir la demolición de la ESMA fue presentado por “los familiares de desaparecidos Graciela Palacio de Lois y Laura Bonaparte de Bruschtein (representadas por los abogados Liliana Magrini y Mario Ganora), al que adhirieron los legisladores Alfredo Bravo y Jorge Rivas, las Madres de Plaza de Mayo Graciela Colombo, María Gard de Antokoletz y el exdefensor del pueblo de la Ciudad, Antonio Cartañá” (Verbitsky, 1998, 24 de diciembre).
17. Paralelamente, en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires tuvo lugar la iniciativa de construir el Parque de la Memoria en la costanera del Río de La Plata. Otras iniciativas sobre museos y memoriales también se llevaron a cabo, a mediados de la década de 1990, en las ciudades de Rosario y La Plata. La particularidad del caso que analizo aquí tiene que ver con la especificidad del sitio y su *recuperación* en cuanto se trataba de un excentro clandestino de detención visible y muy conocido.
18. Según afirma Valentina Salvi (2012, p. 54), con las leyes de impunidad y los indultos “se cimentó en la Argentina un pacto de gobernabilidad por el cual los militares obtuvieron impunidad por las violaciones a los derechos humanos no solo a cambio de obedecer a las autoridades democráticas, sino también por dejar de hacer declaraciones o demostraciones públicas reivindicatorias de la ‘lucha contra la subversión’”.

Este episodio, por lo tanto, da cuenta, primero, de la fuerza, la legitimidad pública y el capital simbólico que habían acumulado, tras numerosos años de lucha, las organizaciones de derechos humanos, incluso en un contexto político desfavorable. Segundo, de las características de un periodo en el que las políticas de memoria surgían de demandas e iniciativas de organizaciones de la sociedad civil y no del Estado. Tercero, de la manera en que muchas veces estas organizaciones han aprovechado episodios contrarios o alejados de sus objetivos para abrir *ventanas de oportunidad* y conseguir hacer avanzar sus propios reclamos¹⁹.

Recuperar

El 24 de marzo del 2004, al cumplirse un nuevo aniversario del golpe de Estado, el presidente Néstor Kirchner, que asumió su cargo unos meses antes, realizó un acto en el predio de la ESMA que resultó masivo, con la concurrencia de organizaciones de derechos humanos y miles de simpatizantes, y en el que —por primera vez— los sobrevivientes pudieron ingresar y recorrer, de manera espontánea, el predio de la ESMA, ahora sin las escuelas militares en sus edificios más emblemáticos (figura 2). Particularmente, el casino de oficiales, que se había destinado al cautiverio y a la tortura de los desaparecidos, y el edificio Cuatro columnas, que está en una de las entradas del predio habían sido desocupados poco tiempo antes por decisión presidencial.

Figura 2. Acto del 24 de marzo del 2004 en la ESMA



Fuente: Damián Dopacio.

19. Esto ha sido particularmente así en la década de la década de 1990. Algunos de esos obstáculos y “ventanas de oportunidad” han sido descritos por Valdez (2001).

Además, en dicho acto se firmó un convenio entre el Estado Nacional y el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires²⁰ que estableció desafectar todas las instituciones militares del predio y restituirla por completo a la Ciudad para crear el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. A partir de ese día, entonces, la ESMA funcionó como sitio de memoria. Lo que no estaba claro para los actores intervenientes en esa *recuperación*²¹ del predio, era cómo sería ocupado, cómo se distribuirían las funciones de los diversos edificios, cómo sería el Museo de la Memoria y quiénes serían los encargados de construirlo. Estos temas dieron lugar a un debate que se venía realizando desde hacía varios años, pero que a partir de la *recuperación* efectiva de la ESMA, en marzo del 2004, cobró una envergadura particular²².

Más allá de algunas controversias específicas surgidas del acto del 24 de marzo y del discurso del presidente Kirchner en la ESMA²³, el debate

20. Se trató del Convenio n.º 8 del 2004, Acuerdo entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la construcción del “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos” en el predio de la “ESMA”, firmado el 24 de marzo del 2004 por Néstor Kirchner y Aníbal Ibarra, presidente de la Nación y jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, respectivamente. Publicación en el Boletín Oficial, 26 de marzo del 2004.
21. La noción de *recuperación* (que figura en itálicas en el marco de este artículo) describe, tanto en el lenguaje nativo como en el institucional, estos procesos de construir sitios de memoria en lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención. Contrariamente a lo que supondría el sentido común, esta noción no alude a la idea de recobrar algo que se poseía y se perdió, ya que la mayoría de estos sitios no tenían, previamente a su funcionamiento como CCD, un uso público y memorial. Tanto en su acepción nativa (Messina, 2011) como institucional, la categoría propone una acción reivindicativa, que abarca una serie de sentidos diversos. Algunos se han señalado en Feld (2011).
22. La asociación Memoria Abierta venía organizando, desde 1999, reuniones para debatir diversas propuestas sobre los posibles contenidos para un museo de la memoria. Muestras de ello han sido las jornadas de debate “Pensar el Museo de la Memoria”, de septiembre y octubre de 1999 y las jornadas “El Museo que Queremos”, del 24 de julio y del 2 de octubre del 2004. Las discusiones de las primeras jornadas pueden encontrarse en Memoria Abierta (2000). A partir de la recuperación de la ESMA, en 2004, este debate cobró mayor envergadura e incluyó más voces: miembros de organizaciones de derechos humanos, familiares, intelectuales y funcionarios de gobierno. Para una síntesis de algunas posturas incluidas en dicho debate, véase Brodsky (2005). Retomo en este apartado muchas de las ideas vertidas en ese debate y en el libro de Brodsky. Lo que importa aquí no es hacer un aporte sustancial en términos empíricos, sino reponer las informaciones necesarias para poder analizar, nuevamente, las nociones de memoria en disputa en tales debates. Esos debates, recorridos ya por varios autores (Vezetti, 2009; Guglielmucci, 2013) no han sido analizados en términos de discusión sobre las nociones memoriales subyacentes, que es el ángulo específico que presento aquí.
23. Algunas de las polémicas en torno al discurso de Kirchner el 24 de marzo del 2004 se analizan en Carnovale (2006).

se centró en el Museo de la Memoria, su formato, su construcción y la historia que ese museo contaría²⁴. En esa coyuntura, que se ubicó entre el 2004 y el 2007²⁵, año en que se desocupó la totalidad del predio, se observan al menos tres tipos de disputas.

Una disputa por las *fronteras del sitio de memoria*. Dado que en el 2004 se recuperaron solo algunos edificios y que buena parte del predio de la ESMA siguió en manos de la Marina, el debate giró en torno a si era aceptable o no la cohabitación con instituciones de la Armada y qué actividades podían hacerse mientras esta cohabitación durara. Finalmente, prevaleció la idea de no realizar actividades públicas ni modificaciones de gran importancia hasta que no se desalojara el predio por completo, hecho que ocurrió en noviembre del 2007²⁶.

Una segunda controversia tenía que ver con el *grado de intervención que se haría a los edificios emblemáticos*: qué conservar, qué modificar, qué desmantelar, qué reconstruir²⁷. La posición mayoritaria en este aspecto se orientó a no intervenir o hacerlo mínimamente en el excasino de oficiales (figuras 3 y 4), que fue conservado vacío y sin nuevos objetos o construcciones, con la idea de que el Museo de la Memoria se construiría en el otro edificio emblemático, el de Cuatro columnas (ambos edificios ya habían sido recuperados en el 2004).

24. El museo en la ESMA, finalmente inaugurado en mayo del 2015, en el anterior casino de oficiales, no tiene que ver, al menos no directamente, con el debate que se dio en el 2004. La conflictividad, la diversidad de intereses y objetivos en juego por parte de los actores involucrados, las polémicas anteriores y presentes, explican en parte por qué el museo tardó tanto en construirse. Su actual emplazamiento es otro que el pensado inicialmente y su construcción desató tanto críticas como acuerdos al interior del movimiento de derechos humanos.
25. En el 2007 se hizo efectiva la *recuperación* del predio completo, que hasta esa fecha tuvo instituciones de la Armada en algunos de sus edificios. Para mayores detalles sobre las etapas de la *recuperación*, véase Guglielmucci (2013, pp. 251-261).
26. “En su mayoría, los organismos postularon que la Armada debía ser desalojada completamente y que la apertura al público general se concretaría una vez que se hubiera completado dicho desalojo, pues no aceptaban ningún tipo de ‘convivencia’ con los marinos” (Guglielmucci, 2013, p. 254). Entre el 2004 y el 2007 se realizaban, por ejemplo, visitas guiadas al casino de oficiales pero con público restringido: especialistas, familiares, miembros de las organizaciones de derechos humanos, etc.
27. Estas dos primeras cuestiones se discutieron también ante la recuperación del excentro clandestino de detención Olimpo. En ambas se llegó a un acuerdo tempranamente: primero, considerar todo el predio como centro clandestino de detención (no solamente la zona que se usó para la reclusión de detenidos-desaparecidos) y, por ende, pedir el desalojo de todo el predio para no convivir con la institución policial; segundo, hacer una intervención mínima en el lugar y señalizar en vez de reconstruir. Véase al respecto, Messina (2010).

Figura 3. Sótano del casino de oficiales de la ESMA en el 2008



Fuente: Claudia Feld.

Figura 4. Tercer piso del casino de oficiales de la ESMA (“Capucha”) en el 2008



Fuente: Claudia Feld.

Al efectivizarse la *recuperación* y ante la necesidad de comenzar a realizar allí actividades memoriales, el predio de la ex-ESMA dejó de entenderse como un lugar único y global, para empezar a concebirse como un conglomerado de gran extensión con diferentes construcciones, cada una con sus propias características. En ese marco, se produjo una primera escisión entre la memoria concebida como huella y la memoria entendida como una construcción realizada desde el presente. Esta escisión tendría una expresión espacial concreta, al resaltarse en determinados edificios su valor de huella y, en otros, la necesidad de que fueran intervenidos. De esta manera, el excasino de oficiales no se intervino (o se lo hizo mínimamente), con la idea de que el sitio hablara “por sí mismo”²⁸ y con la convicción de que no se necesitaba construir un relato específico para recordar lo que pasó en ese lugar (aunque, en realidad este relato finalmente se construyó con las visitas guiadas desde el 2004 y con carteles puestos allí en el 2005²⁹) (figura 5), mientras se utilizaron otros edificios de la ESMA para realizar una actividad histórica y memorial más profusa, mediante centros culturales, muestras artísticas y actividades abiertas a la comunidad. Sin embargo, a pesar de toda esta actividad cultural, política y memorial, en la práctica, ninguno de esos edificios terminó por transformarse en Museo de la Memoria hasta el 2015³⁰.

28. Esta idea de que ese edificio en particular hablaba por sí mismo se tradujo en una política de intervención mínima que se mantuvo aproximadamente hasta el 2012. A partir de ese momento, la evidencia de que se necesitaba una intervención clara para “hacer hablar” al sitio generó un nuevo proyecto de Museo de la Memoria que se haría allí, inaugurado en el 2015. Esto trajo muchas polémicas y críticas desde los organismos de derechos humanos y desde los sobrevivientes. En cuanto a la postura de no intervenir el sitio, Lila Pastoriza, una sobreviviente y activista en derechos humanos, en un texto escrito en el 2004, planteaba esta idea de que el sitio “hablaba por sí mismo” y al describir el casino de oficiales decía: “en tanto allí se ‘respira’ el pasado, su ‘vacío’ del presente convoca a imaginar y pensar generando ese flujo de curiosidad en interpretaciones que, en mi opinión, sería trabado por la rigidez de una escenografía reconstruida” (Pastoriza, 2005, p. 90).

29. En lo que fue el casino de oficiales de la ESMA se instalaron, a partir del 2005, carteles indicadores para narrar la manera en que el edificio fue utilizado como centro clandestino de detención. Estos carteles que contenían planos, descripciones y testimonios no afectaban la materialidad del edificio ni su estructura, y fueron la base para las visitas guiadas que se hicieron públicas a partir del 2007. Para un detalle sobre la manera en que se construyó esa cartelería y los sentidos de esa señalización, véase Feld (2012). En la propuesta museográfica inaugurada en el 2015 se incluyen muchas otras expresiones, pero siempre con la idea de “no tocar” el edificio y no modificarlo en su calidad de prueba.

30. La noción de *Museo de la memoria* incluso se dejó de lado cuando este fue construido en el excasino de oficiales y pasó a denominarse “Sitio de memoria con una propuesta museográfica”. Sus curadores fueron Naftal y Bisman (2015, 20 de mayo).

Figura 5. Tercer piso del casino de oficiales de la ESMA (“Capucha”) en el 2008

Fuente: Nadia Tahir.

La tercera polémica —y la más importante en aquel momento, ya que dividió las aguas en el seno de las organizaciones de derechos humanos— tuvo que ver con *la implementación y el contenido del museo*: qué narrativa debía tener, cómo instrumentarlo, qué historia contar allí, mediante qué dispositivos. Esto significa que a la hora de efectivizar una política específica de memoria, como era la construcción de un museo, la idea de memoria puesta en juego para el excasino de oficiales, basada solamente en la preservación, mostraba claros límites. La noción misma de museo, casi no cuestionada por las organizaciones, implicaba la tarea de construir, desde el presente, algún tipo de artefacto memorial. Sin embargo, ninguna de las polémicas acerca de la noción de museo³¹, que para entonces atravesaban el campo más amplio —incluso en el ámbito internacional— de los emprendimientos memoriales y de las reflexiones sobre la construcción de memorias, fue traída a este debate específico.

31. Algunas de estas polémicas, la transformación contemporánea de los museos en “medios de masas” y el análisis de los desafíos que implica la noción de “museo” en las luchas por la memoria, han sido trabajados por Andreas Huyssen (1995).

En junio del 2004 se realizó una convocatoria pública para presentar proyectos, con la recepción de veintiuna propuestas, en su mayoría provenientes de organizaciones de derechos humanos³². Ninguna de ellas se llevó a cabo como fue planteada, pero su análisis permite entender por dónde pasaban los intereses y conflictos entre los organismos con respecto a este tema.

Más allá de ciertos acuerdos básicos³³, es interesante constatar la cantidad de demandas que se le hacían al espacio, *algunas incluso contradictorias entre sí*: a la ya conocida demanda de preservación de las pruebas, se añadían las de relatar la historia reciente, crear un espacio de reflexión, reclamar por los derechos humanos en el pasado y el presente, homenajear a los desaparecidos, explicitar y continuar las luchas políticas del pasado —incluidas las luchas insurgentes de la década de 1970—, intervenir en los debates políticos actuales, entre otras. Todo esto se pensaba como propósito para un sitio memorial único, al que se denominaba Museo de la Memoria, y no (como ocurrió efectivamente) como propuestas diferenciadas para diversos espacios o edificios dentro del predio. En cuanto a los instrumentos y dispositivos propuestos, los disensos fueron importantes, y daban cuenta de algunas tensiones propias de la construcción de todo espacio memorial³⁴.

Sin ahondar aquí en estas disputas, sus consecuencias y las posturas tomadas por cada uno de los actores, lo que queda claro al revisarlas es la dificultad para incluir todas o gran parte de las propuestas en un solo artefacto memorial. En la mayor parte de las propuestas, el Museo era concebido como un espacio único que condensaría o sintetizaría una verdad sobre el pasado que se quería consagrar. Se trataba, de esa manera, de una noción de memoria que entendía sus representaciones como símbolos universales, no partidizados o politizados. Esa *verdad*, por lo tanto, no admitía fácilmente voces diversas, matices, puntos ciegos, contradicciones, etcétera, a pesar de que muchas de las propuestas expresaban la necesidad de que el guion del museo incluyera una multiplicidad de voces y que el

32. Las propuestas fueron presentadas entre el 2004 y el 2006, para un detalle sobre sus autores véase Guglielmucci (2013, p. 259). Parte de estas propuestas se encuentra publicada en Brodsky (2005).

33. Por ejemplo, casi todas las propuestas acordaban acerca del periodo al que se dedicaría el museo: en este punto se percibía el límite de hablar solamente de la dictadura y las propuestas incluían los años previos. Algunos otros puntos de consenso tuvieron que ver con la necesidad de dar lugar a una multiplicidad de voces, y con la necesidad de explicar el contexto histórico de la represión “el debate se centra en el proceso que hizo posible el terrorismo de Estado, más que en lo que sucedió en el terrorismo de Estado” (Pastoriza, 2005, p. 88).

34. Algunas de estas tensiones han sido estudiadas de manera general por Jelin y Langland (2003) y por Hite (2013). En cuanto a la ex-ESMA, la tensión entre el rol “testimonial” del sitio y el rol “explicativo/interpretativo” del Museo ha sido subrayada por Carnovale (2006, p. 129), y la tensión entre poner el acento en el relato de la historia o en la reflexión política fue señalada por Pastoriza (2005, p. 92).

resultado no fuera una narrativa única³⁵. Tal vez fue esta dificultad una de las razones por las que el museo tardó tantos años en concretarse, pero floreció, en cambio, una pluralidad de relatos y dispositivos, instalados de manera muy diferenciada en cada uno de los edificios, a cargo de las distintas organizaciones³⁶.

En la tensión entre pasado y presente, entre el espacio de la ex-ESMA como lugar de duelo o como lugar de creación, una de las consignas claves de ese momento fue la afirmación de que se necesitaba “transformar ese lugar de muerte en un lugar de vida”. Esto también fue objeto de controversias (aunque la centralidad de esta disputa sería posterior); por ejemplo, entre la Asociación Madres de Plaza de Mayo, presidida por Hebe de Bonafini³⁷, y la Asociación de Ex-Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas (AEDD)³⁸.

Esta oposición tajante, llevada al extremo por quienes propugnaban cada una de las ideas, generó importantes diferencias en la manera como los actores no solo se expresaron con respecto al Museo de la Memoria, sino también en cómo ocuparon el predio cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo. Por ejemplo, Madres de Plaza de Mayo, en su centro cultural inaugurado dentro del predio en el 2008 (Espacio Cultural Nuestros Hijos (ECUNHI)), realiza actividades para escuelas primarias, talleres de teatro, festivales de rock, murgas, clases de cocina, entre otras actividades destinadas al público. En cambio, la AEDD (2014) ha rechazado hacer cualquier tipo de actividad cultural en la ex-ESMA, fuera del homenaje a los desaparecidos (como por ejemplo, los siluetazos, en el exterior del predio en el 2005) y de las visitas con sobrevivientes al casino de oficiales³⁹. Esta controversia pasaría al centro del escenario en una polémica posterior.

35. Más allá de la retórica de “las memorias” pensadas o enunciadas en plural, esta controversia deja al descubierto una noción de memoria como correlato de “la” verdad única, universal, esencial, y no de “una” verdad situada, necesariamente parcial, histórica y construida desde una perspectiva. Debo esta nota a un comentario personal de Luciana Messina.

36. La multiplicidad de emprendimientos que se realizaron en el predio de la ex-ESMA, y por lo tanto la multiplicidad de voces que intervienen en esos espacios, con enunciadores bien diferenciados entre sí, dan cuenta de que la pluralidad de las memorias se afirmó de hecho y de alguna manera a contrapelo del debate más “público” sobre qué hacer con el sitio. Más adelante se dan algunos detalles sobre la diversidad de propuestas efectivamente presentes en el sitio.

37. “Las Madres creemos eso, que *la cultura tiene mucha participación y mucha vida y nunca nos van a encontrar en algo que tenga que ver con la muerte*. El pañuelo blanco se identifica con la vida. La muerte es la del verdugo, no la nuestra” (citado en Brodsky, 2005, p. 219) (cursivas mías).

38. “Donde hubo muerte debe señalarse, recordarse, mostrarse, *saberse que hubo muerte, quiénes fueron los que murieron, por qué murieron y quiénes los mataron. No debe pretenderse que haya vida*” (Declaraciones de la AEDD, citadas en Pastoriza, 2005, p. 93) (cursivas mías).

39. Esta afirmación se repite en varias de las intervenciones públicas de la AEDD. Entre otras, en el 2014: “La ESMA no es el lugar o el espacio apropiado para presentar un libro, ni siquiera este libro, *Estética del nihilismo*, que nos ha convocado hoy aquí. Pero, a mi juicio, tampoco lo es para alojar un canal de televisión, ni

En cuanto a los actores que protagonizan esta coyuntura, es necesario destacar la centralidad de nuevas voces en el campo de los derechos humanos. Si en la etapa anterior se trataba del protagonismo de los familiares, sobre todo de las madres y las abuelas, en esta etapa además de la figura presente y fuertemente simbólica de los hijos de desaparecidos⁴⁰, se destaca el rol principal del testimonio y el protagonismo de los sobrevivientes como actores específicos, más allá de las organizaciones a las que pertenecían⁴¹.

Uno de los principales desafíos de esa etapa fue articular las acciones de las organizaciones de derechos humanos con políticas estatales, en el marco de un gobierno afín y con un Estado preocupado por generar políticas de memoria que no se enfrentaban a los intereses de estas organizaciones. Esto incluía, desde el punto de vista de los organismos, la idea de proponer políticas de memoria, que serían preminentemente generadas de manera no reactiva (o sea, no como resolución de luchas que se oponían a iniciativas contrarias provenientes del Gobierno, o como parte de la *lucha contra la impunidad*, como había sucedido en los años anteriores), sino también pensando en políticas públicas con alcance nacional, a largo plazo y con amplitud de sectores involucrados (Carnovale, 2006).

En ese marco, tal como sostiene Guglielmucci, el Gobierno nacional y las organizaciones de derechos humanos se legitimaron mutuamente (2013, p. 262). Kirchner, que había iniciado su mandato con una base social reducida⁴², retomó consignas y modalidades de las organizaciones y consiguió su apoyo; pero también ellas consiguieron apoyo y recursos (económicos, de infraestructura, de legitimidad) por parte del Estado.

para exhibir una exposición gráfica, ni para hacer “asados”, ni para tantas otras cosas. La ciudad está llena de espacios para estas actividades. Lugares que no están ligados a acontecimientos traumáticos como los que se han vivido aquí” (AEDD, 2014, 25 de noviembre).

40. En esta etapa, la generación de los hijos de desaparecidos cobró gran visibilidad pública y protagonismo político, tanto ocupando roles importantes en la política como encarnando simbólicamente las heridas y la memoria del pasado traumático. En ese marco, la figura de los “nietos” apropiados por la dictadura y recuperados por las Abuelas de Plaza de Mayo cobró centralidad en muchos de los debates del periodo.
41. En muchas de las discusiones de esta etapa, en el seno de los organismos de derechos humanos, la categoría de víctima es reemplazada por la de militante, y la figura del testigo-sobreviviente es reconocida como protagonista, no solo para hablar de las experiencias del pasado, sino para actuar en la gestión y construcción de los sitios de memoria que se abren en los ex centros clandestinos de detención *recuperados*.
42. En las elecciones del 2003, la fórmula encabezada por Néstor Kirchner obtuvo el 23 % de los votos en primera vuelta, ubicándose segunda con respecto a la encabezada por el expresidente Menem. Ante las encuestas desfavorables, este último se retiró del balotaje, dejando a Kirchner como ganador de las elecciones, pero sin sustento de la mayoría de votos propios que podrían haber legitimado su triunfo en la segunda vuelta.

Esta articulación también implicó, para el predio de la ESMA, la creación de un tipo de estructura de decisión y gestión que articulara los intereses diversos de los organismos, con los del Gobierno nacional y los de la ciudad (ambas instancias eran las que habían firmado el decreto de *recuperación* del sitio). Esto se resolvió de un modo bien complejo, con la creación de un entramado institucional *ad hoc* para gestionar el predio⁴³.

Finalmente, se trató de una coyuntura en la que la mayor o menor cercanía de las distintas organizaciones de derechos humanos con el Gobierno nacional generó no pocas grietas y fisuras en la relación entre estas organizaciones. Algunas de esas fisuras se harían mucho más notorias en la etapa siguiente. En este sentido, las decisiones debieron pactarse y negociarse entre los diferentes actores, lo que implicó o bien una lentitud considerable en la implementación de políticas de memoria en el predio de la ex-ESMA, o bien acciones y medidas no consensuadas que se ganaron las críticas, a veces virulentas, de los actores no consultados o no incluidos en ellas.

Ocupar

A partir del 2007 la actividad en la ex-ESMA creció exponencialmente. Se reacondicionaron edificios, se trasladaron allí instituciones existentes y se crearon otras, se realizaron cotidianamente actividades públicas de todo tipo, no solo con la temática de la memoria y los derechos humanos. El sitio fue ocupado diariamente por cientos de empleados que trabajan allí, visitado por numerosas personas, decenas de niños y educadores realizaron visitas escolares, un público considerable asistió a las representaciones y muestras artísticas en los diferentes edificios⁴⁴, se convocaron marchas y manifestaciones en los aniversarios del golpe de Estado, se realizaron actos gubernamentales. El tercer y último episodio que quisiera analizar se enmarca justamente en un acto de fin de año organizado por el Ministerio de Justicia de la Nación. El 27 de diciembre del 2012 al mediodía, el ministro de Justicia, Julio Alak, perteneciente al Gobierno de Cristina Kirchner, organizó un brindis y una comida en uno de los espacios abiertos de la ex-ESMA para cerrar el año con los integrantes de su Ministerio.

43. El desalojo del predio, en el 2004, se llevó a cabo a través de un acuerdo entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que creaba una Comisión Bipartita integrada por tres miembros de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y tres de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Ciudad, cuyas funciones eran supervisar las tareas de desocupación y traspaso del predio. Una vez desalojado el predio, en el 2007, se creó un órgano ejecutivo interjurisdiccional denominado “Ente Público Espacio para la Memoria, la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos”. Para detalles sobre el ente y algunas de sus transformaciones posteriores, véase Guglielmucci (2013).

44. Entre otros, el Centro Cultural Nuestros Hijos (ECUNHI), a cargo de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, el Centro Cultural Haroldo Conti, a cargo del Gobierno nacional; el Canal Encuentro (canal público de televisión cultural) generaron acciones y propuestas de tipo cultural.

La polémica estalló en los primeros días de enero del 2013, a partir de la denuncia de la Asociación Herman@s de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia, y de la crítica de un sobreviviente de la ESMA, Carlos Lordkipanidse, integrante de la AEDD, que acusaba al ministro Alak de ultrajar la memoria de los desaparecidos por haber organizado un asado en ese predio.

Los dichos de Lordkipanidse eran los siguientes:

Cuando algún compañero llegaba muerto a la ESMA, cuando fallecía producto de las terribles torturas, incluso cuando se producía una muerte natural en el caso de personas mayores, no podían los genocidas esperar el miércoles que era el día de los traslados, donde se arrojaba a los desaparecidos con vida al mar. La solución que encontraron los asesinos fue CREMAR los cuerpos de esos compañeros y compañeras que no habían llegado con vida al miércoles. Esa atrocidad la llamaban estos hijos de mala madre, en la jerga interna, LOS ASADOS. Consistía en colocar él o los cuerpos sobre una parrilla a la que debajo le colocaban ramas y gomas de autos para mayor combustión. Cuentan los vecinos de la zona que el olor a carne y goma quemada se sentía a varias cuadras de distancia. Este despreciable asado (el del ministro Alak el 27 de diciembre último) constituye un ultraje a la memoria de los más de cinco mil compañeros y compañeras desaparecidos/as en el Centro Clandestino de Detención y ex-ESMA y una ignominiosa afrenta a los familiares, quienes siguen preguntándose por el destino de sus seres queridos⁴⁵.

Después de años de testimonios de sobrevivientes, las personas más o menos informadas sabían que los represores llamaban “asado” a la cremación de cadáveres en el predio de la ESMA⁴⁶. Esta connotación del término y la coincidencia espacial estaban en el centro de la polémica: ¿era posible hacer un asado en la ex-ESMA sin aludir a ese pasado de horror? pero, además, ¿era posible celebrar en la ex-ESMA?

El primer eje de la polémica fue justamente la connotación horrorosa del término. A pesar de que el Ministerio aclaró que no se trató de un asado, sino de sándwiches servidos en ocasión de ese acto, en muchas de las manifestaciones públicas del momento se instaló la idea de que lo que se había hecho solo podía aludir a lo que los torturadores y asesinos hacían en ese mismo predio 35 años antes.

La noción de memoria como la actividad de recrear y revivir los hechos del pasado, que había quedado desplazada en el debate por el museo de la memoria (de hecho, hubo propuestas para el museo —que fueron minoritarias— de volver a construir allí las instalaciones del centro clandestino

45. Las declaraciones han sido citadas por Bonasso (2013).

46. La cremación solo se hacía en casos excepcionales cuando, por la tortura, algún detenido-desaparecido era asesinado en el casino de oficiales. Si no, el método usual de eliminación de detenidos-desaparecidos eran los llamados “vuelos de la muerte”, véase Verbitsky (1995).

para que pudieran ser mostradas al público⁴⁷), reaparecía ahora, menos como una idea o una propuesta que como un síntoma. Algunas voces reaccionaron visceralmente expresando su rechazo⁴⁸.

Ese rechazo visceral de las víctimas, especialmente de los sobrevivientes, así como de familiares de desaparecidos, no podía ser contestado sin “ultrajar” precisamente la memoria del sufrimiento pasado. Sin embargo, su amplificación mediática y política siguió otras lógicas, ya no las del sufrimiento y el trauma, sino las de los usos políticos del pasado en el presente. Al respecto, tiene sentido analizar una cuestión más de fondo en la crítica al acto del Ministerio, un segundo eje de la polémica: ¿era posible celebrar en la ESMA? O, dicho de otro modo, ¿qué era aceptable hacer allí?, ¿qué era inaceptable?, ¿dónde estaban los límites y quién podía marcarlos?

Las fronteras entre lo “prohibido” y lo “permitido”, entre el respeto y el “ultraje”, se hacían visibles en este acto específico, pero involucraban una cuestión más amplia y más central, si se quiere, del proceso de *recuperación* de ese predio: el hecho de que el lugar tenía una vida cotidiana profusa que no podía aludir absolutamente en todos sus aspectos a la memoria y el homenaje a los desaparecidos en la ESMA. De hecho, cientos de empleados que trabajaban en los numerosos edificios del predio comían diariamente en sus instalaciones, para lo cual debieron construirse comedores y bares, generarse espacios de encuentro, establecerse lugares para el descanso, etcétera. ¿Era posible esa vida cotidiana dentro de la ex-ESMA? ¿Era aceptable? ¿O acaso esa “naturalización” del sitio atentaba contra sus objetivos memoriales?

La noción de conmemoración se encuentra tensionada entre la idea de memoria como un acontecimiento excepcional, que excluye las acciones de la vida cotidiana y se produce en espacios escindidos de la cotidianeidad para expresar el duelo y el dolor, y la idea de memoria como acción integrada

47. Justamente, se trató de una propuesta de la AEDD: “Es apropiada la RECONSTRUCCIÓN del casino de oficiales como parte del centro clandestino de desaparición y exterminio, ya que constituye un lugar que ha sufrido transformaciones destinadas a ocultar los hechos que allí tuvieron lugar. A través de la Reconstrucción se puede llegar a revelar el valor cultural del lugar en su totalidad. Dicha reconstrucción debe limitarse a la reproducción del tejido histórico, cuya forma es sabida a través de la evidencia física-documental y testimonial, y debe ser visible y reconocible la Reconstrucción como obra nueva” (De la propuesta de la Asociación de Ex-Detenidos-Desaparecidos, citado en Brodsky, 2005, p. 216 (mayúsculas de los autores)).

48. Entre muchos otros ejemplos de las palabras de hijos de desaparecidos, subrayo las entradas del blog de Mariana Eva Pérez, por su elocuencia y su explícito rechazo: “Pero aquél o aquélla que puede comer carne asada en una parrilla en la Esma, digo yo, aquél o aquélla tiene por fuerza que ignorar lo que quiere decir ASADO* para los sobrevivientes y para los familiares que saben —o en realidad creen, porque la gracia macabra es que no sepamos nunca— que los suyos fueron cremados ahí, ahí mismo, en la Esma. No me puedo imaginar a nadie tan insensible como para tenerlo en mente y arremeter con el vacío pan. Menos entre las Huestes del Bien” (Pérez, 2013, 4 de enero).

a la vida presente de las personas. Fue esta tensión la que se puso en el centro de la polémica. El interés de cada actor por resolverla, llevando la discusión a uno u otro polo (o sea, ponderando la excepcionalidad o la cotidianeidad del sitio) impidió entender que *es justamente la tensión y la convivencia de estos dos registros lo que estructuralmente está instalado en un sitio de memoria* de estas características. En este marco, el argumento de muchos de los que defendieron el acto del Ministerio⁴⁹ se basó en la ya conocida consigna de “transformar un lugar de muerte en lugar de vida”.

Por lo tanto, la idea de una necesaria resignificación del espacio se ubicó en el centro de esta controversia, aunque poniendo también en evidencia la necesidad de pensar los límites de dicha resingificación. En todo caso, para quienes defendieron la actividad del Ministerio de Justicia era importante que *la exigencia de respeto no se transformara en sacralización*; en tanto para quienes impugnaron el acto, era necesario que *la resignificación no derivara en profanación*. Es claro que, mirados “en esencia”, ambos argumentos eran verdaderos y el único límite que podía marcarse era justamente el que estaba en la base de la denuncia de los sobrevivientes: la *sensibilidad*, que para algunos excluía cualquier tipo de acción, para otros excluía algunas, para otros excluía pocas.

Lo cierto es que el debate se encontraba con otra tensión irresoluble: entre la necesidad de que el sitio funcionara y estuviera habitado —entendiendo al emprendimiento memorial como una actividad de intervención, aunque sea mínima, para que ese sitio pudiera “hablarles” a los visitantes—, y cierta necesidad de mantener inalterado el sitio, a fin de que el lugar siguiera teniendo valor testimonial y conservara su calidad de huella del pasado.

Mirados en su aspecto político, los argumentos llevan al tercer eje de la polémica, que tiene que ver con los actores; eje que, de cierta forma, operó como trasfondo en este debate: el problema del “asado” no era solo dilucidar qué se había hecho y cuáles eran los sentidos de esa acción, sino identificar quién lo había hecho y por qué. La polémica, en efecto, cobró envergadura y llegó al gran público porque en ella no solo participaron los organismos de derechos humanos, las víctimas y los periodistas e intelectuales que solían interesarse en la temática —tal como había sucedido en las controversias anteriores—, sino también otros dirigentes y funcionarios políticos, además de los medios masivos de comunicación como actores en sí mismos⁵⁰. Por lo tanto, el episodio del “asado” desembocó en una lucha

49. Principalmente, los integrantes de HIJOS y Abuelas de Plaza de Mayo (Ginzberg, 2013, 4 de enero).

50. Entre los actores políticos que participaron en la polémica criticando la acción del Ministerio, se cuentan el Partido Obrero, el Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST), la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) de Pablo Micheli, además de AEDP y Hermanos, que habían iniciado la denuncia. Es importante señalar también el rol de los medios de comunicación contrarios a los gobiernos kirchneristas, como los diarios *Clarín* y *La Nación*, y el canal Todo Noticias (TN), ya que actuaron como actores políticos reproduciendo y amplificando el debate porque les daba la oportunidad de castigar de alguna manera

de la legitimidad por los usos políticos del pasado y de la memoria, que en su virulencia y su línea argumentativa estaba también en sintonía con otras polémicas y debates no vinculados con los derechos humanos, pero sí con otras acciones de Gobierno, en distintas áreas, de la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.

En ese marco, la oposición política y los grandes medios de comunicación intentaron disputarle al Gobierno nacional la preeminencia sobre el símbolo de los derechos humanos⁵¹. A partir del episodio del “asado”, y con la legitimidad que les daban las auténticas palabras de dolor de algunos sobrevivientes, intentaron descalificar al Gobierno, generando un escándalo de grandes proporciones. Entre otras repercusiones (en general, difundidas por los grandes medios de comunicación opositores al Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner), se destaca una marcha al Ministerio de Justicia, realizada el 7 de enero del 2013, para pedir la renuncia del ministro, bajo el argumento de que el acto en la ESMA había sido “un festejo político-partidario” (*El Día*, 2013, 8 de enero). Lo que se criticaba era que el kirchnerismo se había “apropiado” (esto es, había partidizado o transformado en político-partidarias) las banderas de las organizaciones de derechos humanos⁵².

Por otra parte, en las organizaciones de derechos humanos no alineadas o contrarias al Gobierno, cuya legitimidad no estaba en duda, pero que habían resultado perdedoras de la disputa por qué hacer en el espacio ESMA (especialmente la AEDD), se trataba de no reconocerle al Gobierno la legitimidad para tomar iniciativas en términos generales con las temáticas de derechos humanos y en términos puntuales con las acciones en el predio de la ex-ESMA. Es decir, que realizaban un reclamo para que las políticas de la memoria surgieran nuevamente —como en la década pasada— de la sociedad civil, o para que al menos las iniciativas no se dieran desde la esfera estatal. Todo esto, en un escenario mucho más complejo que el de años anteriores, con militantes del movimiento de derechos humanos, sobrevivientes y familiares de desaparecidos que se habían transformado

al Gobierno. En ese sentido, este episodio específico no difiere mucho de otra cantidad de “denuncias” —en temáticas de todo tipo y muy disímiles entre sí— realizadas y amplificadas por estos medios de comunicación con el objetivo de debilitar y deslegitimar las acciones del Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

51. Se recuerda la centralidad que tuvieron en los gobiernos kirchneristas las políticas públicas de memoria del 2003, incluyendo la nulidad de las leyes de impunidad, la declaración del 24 de marzo (fecha de aniversario del golpe de Estado) como feriado nacional, la ya mencionada *recuperación* de la ESMA y de muchos otros centros clandestinos de detención, que fueron transformados en sitios de memoria en estos años.
52. Por ejemplo, el colectivo Asuntos del Sur (ADS) reconoce la acción del Gobierno en materia de derechos humanos, pero critica la “partidización” de la lucha. A propósito de lo anterior, véase Bianchi y Rodríguez (2013, 15 de enero), ambos autores son miembros fundadores del Programa de Derechos Humanos del Colectivo Asuntos del Sur (ADS).

en funcionarios de Gobierno⁵³ y que —por el contrario— reivindicaban la legitimidad del Estado para hacerse cargo de estas acciones.

En suma, el episodio del “asado” permitió visualizar tanto la extensión como los límites de las acciones a realizarse en un sitio como el predio de la ESMA. También llevó a poner en escena las tensiones irresolubles de todo centro clandestino de detención *recuperado*, desgarrado entre su pertenencia al pasado y su necesidad de intervenir en el presente de la sociedad de maneras dinámicas y no siempre en clave de duelo. Finalmente, puso al descubierto la complejidad política del escenario kirchnerista en cuanto a políticas públicas de memoria y su necesaria articulación con otras pujas políticas, mostrando a su vez las transformaciones que han tenido —en diez años de articulación ininterrumpida con políticas de Estado— los actores más tradicionales vinculados con los derechos humanos⁵⁴.

A modo de conclusión

Para terminar, este breve recorrido ha permitido presentar algunos de los ejes de debate y algunas de las tensiones que atraviesan las políticas de memoria vinculadas al predio de la ex-ESMA, al mismo tiempo mostró el carácter cambiante y fluido de estas políticas y de la noción misma de “memoria”.

En primer lugar, es interesante relevar las temporalidades de estos debates. Más allá de la variación evidente, a lo largo de quince años, en argumentos, políticas y actores, me interesa señalar que estas políticas se fueron generando y transformando a medida que los objetivos se cumplieron y no —como había sucedido en décadas pasadas— cuando los objetivos (de

53. Excede a este artículo la posibilidad de analizar en detalle qué personas y actores del movimiento de derechos humanos pasaron a actuar en la esfera estatal, en diversas funciones del Gobierno, durante las dos presidencias de Fernández de Kirchner. Pero, a manera de ejemplo, hay nietos recuperados como Juan Cabandié, otros que militaban en HIJOS y pasaron a ser funcionarios, como Martín Fresneda (Secretario de DDHH de la Nación durante la gestión de Cristina de Kirchner). Otros sobrevivientes pasaron a actuar —con diferentes funciones y cargos— en las distintas instancias de acción estatal en la ex-ESMA. Esto da un panorama de lo variadas y complejas que han sido las interacciones entre el movimiento de derechos humanos y el Estado en esos años.

54. En el momento de corregir y terminar este artículo, en septiembre del 2016, la situación de la Argentina ha cambiado sustancialmente, con un gobierno, el de Mauricio Macri, de signo opuesto al anterior. En términos de políticas de memoria, los debates se han trasladado a la posibilidad o no de continuidad de los juicios por delitos de lesa humanidad iniciados en el 2005. Dado que los debates actuales —hasta el momento— no se han centrado en el rol de los sitios y mucho menos en el de la ex-ESMA, no incluyo esta etapa en el presente análisis. Algunas declaraciones sueltas han mostrado que los proyectos gubernamentales actuales van en el sentido de dejar a la ex-ESMA como espacio de memoria, pero despolitizando sus referencias (haciendo alusiones más generales a la memoria del Holocausto y a otros genocidios), pero dado que hasta el momento no se han realizado medidas y/o proyectos específicos no se puede transformar estas intenciones en material de análisis. Por supuesto, como toda manifestación social, la historia de la ex-ESMA queda abierta a transformaciones y avatares futuros.

obtener verdad y justicia, por ejemplo) se hacían imposibles y era necesario proponer medidas alternativas o políticas “de mínima” para obtener algún avance en la causa de los derechos humanos⁵⁵.

Los objetivos de cada etapa fueron entrando en tensión entre sí. Si el propósito inicial, manifestado en la polémica de 1998, fue el de conservación y preservación del sitio, una vez que esto estuvo asegurado se necesitó construir algo allí, que en un primer momento (2004) se denominó Museo de la Memoria. Una vez que se construyeron dispositivos, actividades y emprendimientos memoriales, el debate se centró sobre los usos del predio. Pero en ese punto, el 2013, la idea de preservación y huella que se veía como asegurada parecía ponerse nuevamente en peligro, aunque de otra manera, no a través de la demolición, sino a través de una posible “profanación” mediante usos no adecuados para ese sitio y su historia.

En segundo lugar, este recorrido permite observar la complejidad de la articulación entre el Estado y los actores de la sociedad, en cuanto a políticas de memoria. Por un lado, la dificultad de abrir el juego en la iniciativa y las decisiones sobre estas políticas a otras organizaciones sociales, más allá de las asociaciones de víctimas y las organizaciones más conocidas de derechos humanos. Por el otro, la incorporación de estos actores a instancias de decisión gubernamental fue cambiando el escenario, y el juego de equilibrios y tensiones, provocando polémicas virulentas y escisiones más notorias entre las distintas organizaciones y personalidades del campo de los derechos humanos.

Finalmente, se observa la dificultad de consensuar e implementar una sola política de memoria, un solo mensaje y un solo emprendimiento memorial en un predio de estas características y con actores tan dinámicos como son las organizaciones de derechos humanos en la Argentina. La polémica sobre el Museo, en el 2004, ilustra esta gran dificultad, al mismo tiempo que la ocupación segmentada, fragmentaria y heterogénea del sitio con instituciones oficiales, sedes de organizaciones de derechos humanos y otras organizaciones no gubernamentales, ha permitido, de cierta manera, resolver esas tensiones, no por un acuerdo sino por la multiplicación, en las 17 hectáreas del predio, de voces e iniciativas.

La noción misma de *memoria* tensionada entre el pasado y el presente, entre la huella y la acción, entre la esencia y la construcción, entre lo excepcional y lo cotidiano, entre lo sagrado y la transformación, está en la base de todas estas controversias, aunque para los actores estas tensiones no son inmediatamente reconocibles y aspiran casi siempre a resolverlas inclinando la balanza hacia uno u otro polo. Sin embargo, más que conflictos irresolubles, son tensiones que hacen que la memoria viva y siga generando iniciativas en los sucesivos presentes, proyectándose hacia el futuro.

55. Un ejemplo, al respecto, es el de los juicios por la verdad que se generaron a finales de la década de 1990 para averiguar informaciones sobre los desaparecidos, invocando el derecho de los familiares a saber la verdad, en un contexto de impunidad y de imposibilidad de persecución penal para los responsables.

Referencias

Achugar, H. (2003). El penal/Shopping. En E. Jelin y V. Langland (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (pp. 12-13). Madrid: Siglo XXI.

AEDD. (2014, 25 de noviembre). *Presentación ESMA. La mujer que nunca estuvo allí*. Consultado el 5 de septiembre del 2016 en <http://aedd-casapueblos-boletines.blogspot.com.ar/2014/11/boletin-aedd-nro-1131-presentacion-esma.html>

Bianchi, M. y Rodríguez Pareja, M. (2013, 15 de enero). Alrededor de un “asado” en la ex-ESMA. Consultado el 28 de septiembre del 2015 en <http://www.asuntosdelsur.org/blog/2013/01/15/alrededor-de-un-asado-en-la-ex-esma/>

Bonasso, M. (2013, enero). *Lo que faltaba un “asado” en la ESMA*. Consultado el 28 de septiembre del 2015 en <http://bonasso-elmal.blogspot.com.ar/2013/01/lo-que-faltaba-un-asado-en-la-esma.html>.

Brodsky, M. (2005). *Memoria en construcción: el debate sobre la ESMA*. Buenos Aires: La Marca Editora.

Carnovale, V. (2006). Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria. *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana*, n.º 2 (nueva serie), Berlín: Verveurt Verlag.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). (2016). *Derechos humanos en la Argentina. Informe*. Consultado el 15 de mayo del 2016 en <http://www.CELS.org.ar/home/>

Clarín. (1998, 8 de enero). Demolerán la ESMA y colocarán un monumento por la unión nacional. Consultado el 28 de septiembre del 2015 en <http://edant.clarin.com/diario/1998/01/08/t-00211d.htm>.

Clarín. (1998, 13 de enero). Recurso judicial por la ESMA. Consultado el 28 de septiembre del 2015 en <http://edant.clarin.com/diario/1998/01/13/t-01001d.htm>

Draper, S. (2012). *Afterlives of confinement. Spatial transitions in Postictatorship Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Durán, V., Messina, L. y Salvi, V. (2014). Espacios de memoria: una apuesta al debate. *Clepsidra, revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria*, 1(2), 5-11.

El Día. (2013, 8 de enero). “Asado” en la ESMA: organizaciones de DDHH, la CTA disidente y grupos de izquierda piden renuncia de Alak. Consultado el 28 de septiembre del 2015 en <http://www.eldia.com.ar/edis/20130108/Asado-ESMA-organizaciones-DDHH-CTA-disidente-grupos-izquierda-piden-renuncia-Alak-20130108131147.htm>.

Feld, C. (2011). Prólogo, La memoria en su territorio. En B. Fleury y J. Walter (comps.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre* (pp. 9-17). Buenos Aires: Ejercitar La Memoria Editores.

Feld, C. (2012). Las capas memoriales del testimonio. Un análisis sobre los vínculos entre espacio y relatos testimoniales en el casino de oficiales de la ESMA. En A. Huffschmid y V. Durán (comps.), *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudad en disputa* (pp. 335-365). Buenos Aires: Nueva Trilce.

Ginzberg, V. (2013, 4 de enero). *Hijos y Abuelas defienden las actividades en la ex-ESMA*. Consultado el 28 de septiembre del 2015 en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-211189-2013-01-04.html>

Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.

Hite, K. (2013). *Política y arte de la conmemoración. Memoriales en América Latina y España*. Santiago de Chile: Mandrágora.

Huyssen, A. (1995). Escape from Amnesia. The Museum as Mass Media. En *Twilight memories. Marking time in a culture of amnesia*. Londres: Routledge.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

Jelin, E. y Langland, V. (comps.). (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI.

Lavabre, M. C. (1991). Du poids et du choix du passé. Lecture critique du “Syndrome de Vichy”. En D. Peschansky, M. Pollak y H. Rousso (eds.), *Histoire politique et sciences sociales* (pp. 265-278). Paris: Complexe.

Lorenz, F. (2002). ¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976. En E. Jelin (comp.), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices”* (pp. 53-98). Madrid: Siglo XXI.

Memoria Abierta. (2000). *Organización institucional y contenidos del futuro Museo de la Memoria*. Consultado el 28 de septiembre del 2015 en http://www.memoriaabierta.org.ar/pdf/museo_de_la_memoria.pdf

Memoria Abierta. (2009). *Memorias en la ciudad: señales del terrorismo de estado en Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.

Messina, L. (2010). La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex-centro clandestino de detención “Olimpo”. *Cuadernos del INAPL*, (22), 135-144.

Messina, L. (2011). *Políticas de la memoria y construcción de memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso de excentro clandestino de detención “Olimpo”* (tesis sin publicar). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Messina, L. (2016). Reflexiones sobre la articulación Estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. *Memória em Rede*, 9(15), en prensa.

Naftal, A. y Bisman, H. (2015, 20 de mayo). Con la memoria en su sitio. *El País*. Consultado el 28 de septiembre del 2015 en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/273095-72799-2015-05-20.html>.

Pastoriza, L. (2005). La memoria como política pública: los ejes de la discusión. En M. Brodsky (comp.), *Memoria en construcción: el debate sobre la ESMA* (pp. 85-94). Buenos Aires: La Marca Editora.

Pérez, M. E. (2013, 4 de enero). *Diario de una princesa mонтонera*. Consultado el 28 de septiembre del 2015 en <http://princesamontonera.blogspot.com.ar/>

Richard, N. (2000). *Políticas y estéticas de la memoria*. Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio.

Robin, R. (2014). Sitos de memoria e intercambios de lugares. *Clepsidra, Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2), 122-145.

Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Tornatore, J. L. (2011). Memoria, patrimonio, globalización. En B. Fleury y J. Walter (comps.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre* (pp. 55-72). Buenos Aires: Ejercitar la Memoria Editores.

Valdez, P. (2001). “Tiempo óptimo” para la memoria. En B. Groppo y P. Flier (comps.), *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay* (pp. 63-82). La Plata: Al Margen.

Verbitsky, H. (1995). *El Vuelo*. Buenos Aires: Planeta.

Verbitsky, H. (1998, 24 de diciembre). *Regalo de Nochebuena. Prohibió la Cámara demoler el edificio de la ESMA*. Consultado el 28 de septiembre del 2015 en <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-12/98-12-24/pag09.htm>

Veletti, H. (2009). *Sobre la violencia revolucionaria: memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Fuentes primarias

Estado Nacional y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2004, 26 de marzo). Convenio n.º 8 del 24 de marzo del 2004, Acuerdo para la construcción del “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos” en el predio de la “ESMA”. *Boletín Oficial*.

Fuentes testimoniales

Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU). (1979). Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en la Argentina, s/l.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). (1984). *Testimonio sobre el Centro clandestino de detención de la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina (ESMA)*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.